

Información

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Nº de proceso INE-LP-GC-2021-002

Título CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y PLAN MÉDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2021”

Fase: Presentación de oferta

Estado Adjudicado

Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y PLAN MÉDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2021”

Modalidad de contratación: Licitación Privada

¿Existe precalificación? No

Información del contrato

Tipo Servicios

Duración del contrato 12 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato LOMAS DEL GUIJARRO, EDIFICIO GUIJARRO, 5TO PISO Tegucigalpa D.C. Departamento de Francisco Morazán HONDURAS

Código CUBS 84131600 - Seguros de vida, salud y accidentes

Otros códigos CUBS

¿Definir lotes, especialidades o categorías? ☒ Sí ☐ No

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

¿Está en el PACC? ☒ Sí ☐ No

PACC [2021](#)

Valor total estimado de adquisiciones: 6,750,000.00 Lempira

Adquisiciones planeadas (9)

Código CUBS	Descripción	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor total estimado	Gerencia administrativa
84131600	CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO DE LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL INE DEL PERIODO DE FEBREO A DICIEMBRE 2021	Licitación Privada	11-Tesoro Nacional	750,000.00 HNL	GERENCIA CENTRAL

Identificación

Consultar proceso Sí

Cronograma

Zona horaria (UTC-06:00) Central America

Plazo de validez de las ofertas: 120 (Días)

Fecha y hora de cierre de aclaratorias 28/01/2021 05:00:00 PM ((UTC-06:00) Central America)

Fecha y hora límite de respuesta de 29/01/2021 05:00:00 PM ((UTC-06:00) Central America)

Fecha y hora de recepción de ofertas 02/02/2021 10:00:00 AM ((UTC-06:00) Central America)

Fecha y hora de apertura de ofertas 02/02/2021 10:15:00 AM ((UTC-06:00) Central America)

Configuración financiera

¿Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitar garantías? No

Documentos del Proceso

Nombre del documento	
Pliego de Bienes con Servicios Conexos LP-INE-FN-002-2020 Contratacion Seguro Colectivo año 2021 (3) PDF.pdf	Descargar
AVISOS SEGURO MEDICO LP-INE-FN-002-2021.pdf	Descargar
ONCAE-DIR-1749-2020 CIRCULAR ESPECIFICA CPC.pdf	Descargar
AUTORIZACIÓN LICITACIÓN SEGURO MÉDICO INE 2021.pdf	Descargar

Selección e información de contratación

Adjudicación	Fecha de adjudicación	Valor	Estado de la adjudicación
HN1.AWD.63619	18/03/2021 03:31 PM	627,700 Lempira	Activo
Resolución de adjudicación	18/03/2021 03:31 PM	Descargar	
Institución	Monto del contrato	Documentos	
INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.	627,700 Lempira		

Condiciones del contrato / precalificación

¿Los pliegos requieren pago? No

Visitas/Reuniones

¿Permitir visitas/reuniones? No

Información presupuestaria

Fuente de financiamiento 11-Tesoro Nacional
Organismo financiador 1-Tesorería General de la República - Efectivo
Detalle de la fuente de financiamiento FONDOS NACIONALES

Reglas de licitación

Mínimo de ofertas que se deben recibir 1
Dirección de recepción de ofertas y garantías DEBERA ENVIAR SU PROPUESTA ELECTRONICA A LA SIGUIENTENTE DIRECCION
<https://h2.honducompras.gob.hn/HN1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?DocUniqueIdentifier=HN1.REQ.85709>
Dirección de la apertura pública de las ofertas COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO EDIFICIO GUIJARROS 5to PISO CONTIGUOA AL MINISTERIO PUBLICO INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Cuestionario

1	Cuestionario
1.1	Lista de precios de la oferta

Valor total
0.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	84131600	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y PLAN MÉDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2021" Me: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y PLAN MÉDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), 2021" DESCARGAR PLIEGOS DE CONDICIONES COLOCAR EL PRECIOTOTAL DE LA OFERTA CON EL IMPUESTO INCLUIDO	1.00	UN		

1.2 Tipo de la garantía

-  Garantía bancaria
-  Fianza
-  Cheque certificado
-  Bono del estado

1.3	Monto de la garantía	
1.3.1	Monto	
1.4	MODELO DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DESPUES DEL DOCUMENTO LEGAL Y TECNICO	
1.4.1	MODELO DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DESPUES DEL DOCUMENTO LEGAL Y TECNICO	Esta pregunta requiere cargar documentos (MODELO DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DESPUES DEL DOCUMENTO LEGAL Y TECNICO)
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta 'MODELO DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DESPUES DEL DOCUMENTO LEGAL Y TECNICO'.	
1.5	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	
1.5.1	DOCUMENTOS LEGALES	
1.5.1.1	• ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O DE COMERCIANTE INDIVIDUAL, SI FUERE EL CASO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL Y SUS MODIFICACIONES SI LAS HUBIERE. EL INE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA PRESENTACIÓN ORIGINAL DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O DE COMERCIANTE INDIVIDUAL, SI FUERE EL CASO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL Y SUS MODIFICACIONES SI LAS HUBIERE. EL INE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA PRESENTACIÓN ORIGINAL DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO'.	Esta pregunta requiere cargar documentos (• ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O DE COMERCIANTE INDIVIDUAL, SI FUERE EL CASO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL Y SUS MODIFICACIONES SI LAS HUBIERE. EL INE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA PRESENTACIÓN ORIGINAL DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.)
1.5.1.2	• PODER DE REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA. (REPRESENTANTE LEGAL). DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL. RESALTAR EN FLUORESCENTE EL PÁRRAFO DONDE INDIQUE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LAS EMPRESAS NACIONALES CON SOCIOS EXTRANJEROS DEBEN DE PRESENTAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD O PASAPORTE DE LOS SOCIOS EXTRANJEROS. LAS EMPRESAS NACIONALES ASOCIADAS CON EMPRESAS EXTRANJERAS PRESENTARÁN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EN EL PAÍS DE ORIGEN, INCLUIDAS SUS MODIFICACIONES Y PRESENTAR DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA, APOSTILLADOS JUNTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL EN CASO DE NO ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• PODER DE REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA. (REPRESENTANTE LEGAL). DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL. RESALTAR EN FLUORESCENTE EL PÁRRAFO DONDE INDIQUE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LAS EMPRESAS NACIONALES CON SOCIOS EXTRANJEROS DEBEN DE PRESENTAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD O PASAPORTE DE LOS SOCIOS EXTRANJEROS. LAS EMPRESAS NACIONALES ASOCIADAS CON EMPRESAS EXTRANJERAS PRESENTARÁN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EN EL PAÍS DE ORIGEN, INCLUIDAS SUS MODIFICACIONES Y PRESENTAR DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA, APOSTILLADOS JUNTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL EN CASO DE NO ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.'.	Esta pregunta requiere cargar documentos (• PODER DE REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA. (REPRESENTANTE LEGAL). DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL. RESALTAR EN FLUORESCENTE EL PÁRRAFO DONDE INDIQUE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LAS EMPRESAS NACIONALES CON SOCIOS EXTRANJEROS DEBEN DE PRESENTAR DOCUMENTOS DE IDENTIDAD O PASAPORTE DE LOS SOCIOS EXTRANJEROS. LAS EMPRESAS NACIONALES ASOCIADAS CON EMPRESAS EXTRANJERAS PRESENTARÁN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EN EL PAÍS DE ORIGEN, INCLUIDAS SUS MODIFICACIONES Y PRESENTAR DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA, APOSTILLADOS JUNTO CON LA TRADUCCIÓN OFICIAL EN CASO DE NO ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.)
1.5.1.3	• FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (TARJETA DE IDENTIDAD, SOLVENCIA MUNICIPAL). El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (TARJETA DE IDENTIDAD, SOLVENCIA MUNICIPAL).'	Esta pregunta requiere cargar documentos (• FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (TARJETA DE IDENTIDAD, SOLVENCIA MUNICIPAL).)
1.5.1.4	• FOTOCOPIA DE REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL DE LA EMPRESA OFERENTE, EN CASO DE ESTAR DECLARADO COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL EL RTN DONDE SE MENCIONE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• FOTOCOPIA DE REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL DE LA EMPRESA OFERENTE, EN CASO DE ESTAR DECLARADO COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL EL RTN DONDE SE MENCIONE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.'.	Esta pregunta requiere cargar documentos (• FOTOCOPIA DE REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL DE LA EMPRESA OFERENTE, EN CASO DE ESTAR DECLARADO COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL EL RTN DONDE SE MENCIONE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.)
1.5.1.5	• PERMISO DE OPERACIÓN VIGENTE EXTENDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE SU LOCALIDAD. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• PERMISO DE OPERACIÓN VIGENTE EXTENDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE SU LOCALIDAD.'.	Esta pregunta requiere cargar documentos (• PERMISO DE OPERACIÓN VIGENTE EXTENDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE SU LOCALIDAD.)
1.5.1.6	• ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑOS 2018 Y 2019), APLICA PARA COMERCIANTE INDIVIDUAL, SOCIEDAD MERCANTIL Y ONG. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN SER CARGADOS AL SISTEMA DE HONDUCOMPRAS 2, SELLADOS, FIRMADOS Y TIMBRADOS Y DEBIDAMENTE AUDITADOS POR FIRMA AUDITORA O CONTADOR INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE COLEGIADO. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑOS 2018 Y 2019), APLICA PARA COMERCIANTE INDIVIDUAL, SOCIEDAD MERCANTIL Y ONG. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN SER CARGADOS AL SISTEMA DE HONDUCOMPRAS 2, SELLADOS, FIRMADOS Y TIMBRADOS Y DEBIDAMENTE AUDITADOS POR FIRMA AUDITORA O CONTADOR INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE COLEGIADO.'.	Esta pregunta requiere cargar documentos (• ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑOS 2018 Y 2019), APLICA PARA COMERCIANTE INDIVIDUAL, SOCIEDAD MERCANTIL Y ONG. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN SER CARGADOS AL SISTEMA DE HONDUCOMPRAS 2, SELLADOS, FIRMADOS Y TIMBRADOS Y DEBIDAMENTE AUDITADOS POR FIRMA AUDITORA O CONTADOR INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE COLEGIADO.)
	• FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS, DE CONFORMIDAD	

1.5.1.7	CON LAS CLÁUSULAS 12, 14 Y 15 DE LAS IAO; SIENDO OBLIGATORIO, UTILIZAR LOS FORMULARIOS DE LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA". ESTOS FORMULARIOS DEBEN ADJUNTARSE FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. ESTOS DOCUMENTO NO SON SUBSANABLES El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta * FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 12, 14 Y 15 DE LAS IAO; SIENDO OBLIGATORIO, UTILIZAR LOS FORMULARIOS DE LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA". ESTOS FORMULARIOS DEBEN ADJUNTARSE FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. ESTOS DOCUMENTO NO SON SUBSANABLES.	Esta pregunta requiere cargar documentos (* FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 12, 14 Y 15 DE LAS IAO; SIENDO OBLIGATORIO, UTILIZAR LOS FORMULARIOS DE LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA". ESTOS FORMULARIOS DEBEN ADJUNTARSE FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. ESTOS DOCUMENTO NO SON SUBSANABLES)
1.5.1.8	* ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, POR UN (2%) DEL TOTAL DEL MONTO A OFERTAR (EMITIDA POR UN BANCO O UNA ASEGURADORA) UTILIZANDO EL FORMULARIO PARA GARANTÍA DE LA OFERTA INCLUIDO EN LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA" CON UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ÉSTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta * ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, POR UN (2%) DEL TOTAL DEL MONTO A OFERTAR (EMITIDA POR UN BANCO O UNA ASEGURADORA) UTILIZANDO EL FORMULARIO PARA GARANTÍA DE LA OFERTA INCLUIDO EN LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA" CON UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ÉSTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE.	Esta pregunta requiere cargar documentos (* ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, POR UN (2%) DEL TOTAL DEL MONTO A OFERTAR (EMITIDA POR UN BANCO O UNA ASEGURADORA) UTILIZANDO EL FORMULARIO PARA GARANTÍA DE LA OFERTA INCLUIDO EN LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA" CON UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ÉSTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE.)
1.5.1.9	* CARTA ORIGINAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA EN DONDE CERTIFIQUE QUE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EL OFERENTE CUENTA CON UNA LÍNEA DE CRÉDITO O UNA CUENTA BANCARIA DISPONIBLE POR UN VALOR EQUIVALENTE A POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE SU OFERTA. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta * CARTA ORIGINAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA EN DONDE CERTIFIQUE QUE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EL OFERENTE CUENTA CON UNA LÍNEA DE CRÉDITO O UNA CUENTA BANCARIA DISPONIBLE POR UN VALOR EQUIVALENTE A POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE SU OFERTA.	Esta pregunta requiere cargar documentos (* CARTA ORIGINAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA EN DONDE CERTIFIQUE QUE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EL OFERENTE CUENTA CON UNA LÍNEA DE CRÉDITO O UNA CUENTA BANCARIA DISPONIBLE POR UN VALOR EQUIVALENTE A POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE SU OFERTA.)
1.5.1.10	* CONFIRMACIÓN DE NO ESTAR COMPRENDIDO, EN LOS ARTÍCULOS NO. 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DE ESTADO, LLENANDO EL FORMATO DENOMINADO DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES INCLUIDO EN LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA", DE ESTOS PLIEGOS DE LICITACIÓN El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta * CONFIRMACIÓN DE NO ESTAR COMPRENDIDO, EN LOS ARTÍCULOS NO. 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DE ESTADO, LLENANDO EL FORMATO DENOMINADO DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES INCLUIDO EN LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA", DE ESTOS PLIEGOS DE LICITACIÓN.	Esta pregunta requiere cargar documentos (* CONFIRMACIÓN DE NO ESTAR COMPRENDIDO, EN LOS ARTÍCULOS NO. 15 Y 16 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DE ESTADO, LLENANDO EL FORMATO DENOMINADO DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES INCLUIDO EN LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA", DE ESTOS PLIEGOS DE LICITACIÓN)
1.5.1.11	* CONSTANCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA EMPRESA, DEMOSTRANDO NO TENER CUENTAS PENDIENTES CON EL ESTADO El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta * CONSTANCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA EMPRESA, DEMOSTRANDO NO TENER CUENTAS PENDIENTES CON EL ESTADO.	Esta pregunta requiere cargar documentos (* CONSTANCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA EMPRESA, DEMOSTRANDO NO TENER CUENTAS PENDIENTES CON EL ESTADO)
1.5.1.12	* CERTIFICADO VIGENTE DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO EN LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) O CONSTANCIA DE ENCONTRARSE EN TRÁMITE El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta * CERTIFICADO VIGENTE DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO EN LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) O CONSTANCIA DE ENCONTRARSE EN TRÁMITE.	Esta pregunta requiere cargar documentos (* CERTIFICADO VIGENTE DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO EN LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE) O CONSTANCIA DE ENCONTRARSE EN TRÁMITE)
1.5.1.13	* ÚLTIMA PLANILLA DEBIDAMENTE CANCELADA O CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) DE NO TENER DEUDA PENDIENTES. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta * ÚLTIMA PLANILLA DEBIDAMENTE CANCELADA O CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) DE NO TENER DEUDA PENDIENTES.	Esta pregunta requiere cargar documentos (* ÚLTIMA PLANILLA DEBIDAMENTE CANCELADA O CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) DE NO TENER DEUDA PENDIENTES.)
1.5.1.14	* CONSTANCIA DE SOLVENCIA FISCAL ORIGINAL Y VIGENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LA EMPRESA El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta * CONSTANCIA DE SOLVENCIA FISCAL ORIGINAL Y VIGENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LA EMPRESA.	Esta pregunta requiere cargar documentos (* CONSTANCIA DE SOLVENCIA FISCAL ORIGINAL Y VIGENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LA EMPRESA)
1.5.1.15	* CONSTANCIAS DE TRES EMPRESAS O INSTITUCIONES A LAS CUALES LES HA PRESTADO LOS SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES. LA CONSTANCIA DEBE TENER FECHA DE EMISIÓN COMO MÁXIMO SEIS (6) MESES ANTES DE LA APERTURA DE LA OFERTA. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta * CONSTANCIAS DE TRES EMPRESAS O INSTITUCIONES A LAS CUALES LES HA PRESTADO LOS SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES. LA CONSTANCIA DEBE TENER FECHA DE EMISIÓN COMO MÁXIMO SEIS (6) MESES ANTES DE LA APERTURA DE LA OFERTA. .	Esta pregunta requiere cargar documentos (* CONSTANCIAS DE TRES EMPRESAS O INSTITUCIONES A LAS CUALES LES HA PRESTADO LOS SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES. LA CONSTANCIA DEBE TENER FECHA DE EMISIÓN COMO MÁXIMO SEIS (6) MESES ANTES DE LA APERTURA DE LA OFERTA.)
1.5.1.16	* DECLARACIÓN JURADA DE PRESTAR SERVICIO GRATUITO EN CONSULTA EXTERNA DE CLÍNICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON MÉDICOS GENERALES, DEBIDAMENTE AUTENTICADA. Esta pregunta requiere cargar documentos (* DECLARACIÓN JURADA DE PRESTAR SERVICIO GRATUITO EN CONSULTA EXTERNA DE CLÍNICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON MÉDICOS GENERALES, DEBIDAMENTE AUTENTICADA.)	Esta pregunta requiere cargar documentos (* DECLARACIÓN JURADA DE PRESTAR SERVICIO GRATUITO EN CONSULTA EXTERNA DE CLÍNICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON MÉDICOS GENERALES, DEBIDAMENTE AUTENTICADA.)

	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• DECLARACIÓN JURADA DE PRESTAR SERVICIO GRATUITO EN CONSULTA EXTERNA DE CLÍNICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON MÉDICOS GENERALES, DEBIDAMENTE AUTENTICADA. '.	
1.5.1.17	• PRESENTAR COPIA REGISTRO BENEFICIARIO DE SIAFI.	Esta pregunta requiere cargar documentos (• PRESENTAR COPIA REGISTRO BENEFICIARIO DE SIAFI.)
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• PRESENTAR COPIA REGISTRO BENEFICIARIO DE SIAFI.'.	
1.5.1.18	• TODAS LAS CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA.	Esta pregunta requiere cargar documentos (• TODAS LAS CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA.)
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• TODAS LAS CONSTANCIAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA.'.	
1.5.1.19	• PARA EFECTOS DE CONTROL Y SEGURIDAD DE AMBAS PARTES, LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN LA OFERTA, DEBEN PRESENTARSE COMPLETAMENTE FOLIADOS Y AUTENTICADOS EN EL ORDEN SOLICITADO	Esta pregunta requiere cargar documentos (• PARA EFECTOS DE CONTROL Y SEGURIDAD DE AMBAS PARTES, LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN LA OFERTA, DEBEN PRESENTARSE COMPLETAMENTE FOLIADOS Y AUTENTICADOS EN EL ORDEN SOLICITADO)
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• PARA EFECTOS DE CONTROL Y SEGURIDAD DE AMBAS PARTES, LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN LA OFERTA, DEBEN PRESENTARSE COMPLETAMENTE FOLIADOS Y AUTENTICADOS EN EL ORDEN SOLICITADO'.	
1.5.1.20	• LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN FOTOCOPIA DEBERÁN SER AUTENTICADOS POR UN NOTARIO PÚBLICO.	Esta pregunta requiere cargar documentos (• LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN FOTOCOPIA DEBERÁN SER AUTENTICADOS POR UN NOTARIO PÚBLICO.)
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN FOTOCOPIA DEBERÁN SER AUTENTICADOS POR UN NOTARIO PÚBLICO.'.	
1.6	DOCUMENTOS TÉCNICOS	
1.6.1	1 SEGURO COLECTIVO DE VIDA •□PRESENTAR LA TARIFA EN TASA POR MILLAR. •□SUMA ASEGURADA POR EMPLEADO DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250.000.00) 1.1 Riesgos Cubiertos: 1. MUERTE NATURAL: EN CASO DE MUERTE NATURAL, UNA INDEMNIZACIÓN EQUIVALENTE A LA SUMA ASEGURADA. ADEMÁS, SE INCLUYE COMO MUERTE NATURAL LA MUERTE POR ASESINATO Y SUICIDIO.	Esta pregunta requiere cargar documentos (1 SEGURO COLECTIVO DE VIDA •□PRESENTAR LA TARIFA EN TASA POR MILLAR. • □SUMA ASEGURADA POR EMPLEADO DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250.000.00) 1.1 Riesgos Cubiertos: 1. MUERTE NATURAL: EN CASO DE MUERTE NATURAL, UNA INDEMNIZACIÓN EQUIVALENTE A LA SUMA ASEGURADA. ADEMÁS, SE INCLUYE COMO MUERTE NATURAL LA MUERTE POR ASESINATO Y SUICIDIO.)
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '1 SEGURO COLECTIVO DE VIDA •□PRESENTAR LA TARIFA EN TASA POR MILLAR. •□SUMA ASEGURADA POR EMPLEADO DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250.000.00) 1.1 Riesgos Cubiertos: 1. MUERTE NATURAL: EN CASO DE MUERTE NATURAL, UNA INDEMNIZACIÓN EQUIVALENTE A LA SUMA ASEGURADA. ADEMÁS, SE INCLUYE COMO MUERTE NATURAL LA MUERTE POR ASESINATO Y SUICIDIO.'.	
1.6.2	2. DOBLE Y TRIPLE INDEMNIZACIÓN, DESMEMBRAMIENTO Y PÉRDIDA DE LA VISTA POR CAUSA ACCIDENTAL: A. EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, EL DOBLE DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDE PARA EL CASO DE MUERTE NATURAL. B. EN CASO DE MUERTE POR ACCIDENTE "CALIFICADO", EL TRIPLE DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDE PARA EL CASO DE MUERTE NATURAL. C. EN CASO DE DESMEMBRAMIENTO Ó PERDIDA DE LA VISTA POR CAUSA DE ACCIDENTE EL PORCENTAJE INDICADO EN LA TABLA DE INCAPACIDADES QUE APARECEN EN LA PÓLIZA Ó HASTA EL DOBLE DE DICHA INDEMNIZACIÓN SI FUERE A CAUSA DE ACCIDENTE "CALIFICADO".	Esta pregunta requiere cargar documentos (2. DOBLE Y TRIPLE INDEMNIZACIÓN, DESMEMBRAMIENTO Y PÉRDIDA DE LA VISTA POR CAUSA ACCIDENTAL: A. EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, EL DOBLE DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDE PARA EL CASO DE MUERTE NATURAL. B. EN CASO DE MUERTE POR ACCIDENTE "CALIFICADO", EL TRIPLE DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDE PARA EL CASO DE MUERTE NATURAL. C. EN CASO DE DESMEMBRAMIENTO Ó PERDIDA DE LA VISTA POR CAUSA DE ACCIDENTE EL PORCENTAJE INDICADO EN LA TABLA DE INCAPACIDADES QUE APARECEN EN LA PÓLIZA Ó HASTA EL DOBLE DE DICHA INDEMNIZACIÓN SI FUERE A CAUSA DE ACCIDENTE "CALIFICADO".)
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '2. DOBLE Y TRIPLE INDEMNIZACIÓN, DESMEMBRAMIENTO Y PÉRDIDA DE LA VISTA POR CAUSA ACCIDENTAL: A. EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, EL DOBLE DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDE PARA EL CASO DE MUERTE NATURAL. B. EN CASO DE MUERTE POR ACCIDENTE "CALIFICADO", EL TRIPLE DE LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDE PARA EL CASO DE MUERTE NATURAL. C. EN CASO DE DESMEMBRAMIENTO Ó PERDIDA DE LA VISTA POR CAUSA DE ACCIDENTE EL PORCENTAJE INDICADO EN LA TABLA DE INCAPACIDADES QUE APARECEN EN LA PÓLIZA Ó HASTA EL DOBLE DE DICHA INDEMNIZACIÓN SI FUERE A CAUSA DE ACCIDENTE "CALIFICADO".'.	
1.6.3	3. EXONERACIÓN DE PAGO DE PRIMAS EN CASO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO.	Esta pregunta requiere cargar documentos (3. EXONERACIÓN DE PAGO DE PRIMAS EN CASO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO.)
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '3. EXONERACIÓN DE PAGO DE PRIMAS EN CASO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO.'.	
1.6.4	4. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE YA SEA POR ENFERMEDAD O POR ACCIDENTE, UNA INDEMNIZACIÓN INDIVIDUAL ASEGURADA PAGADERA MEDIANTE DOCE CUOTAS (12) MENSUALES CONSECUTIVAS	Esta pregunta requiere cargar documentos (4. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE YA SEA POR ENFERMEDAD O POR ACCIDENTE, UNA INDEMNIZACIÓN INDIVIDUAL ASEGURADA PAGADERA MEDIANTE DOCE CUOTAS (12) MENSUALES CONSECUTIVAS)
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '4. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE YA SEA POR ENFERMEDAD O POR ACCIDENTE, UNA INDEMNIZACIÓN INDIVIDUAL ASEGURADA PAGADERA MEDIANTE DOCE CUOTAS (12) MENSUALES CONSECUTIVAS'.	
1.6.5	5. GASTOS FÚNEBRES HASTA TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L 35,000.00)	Esta pregunta requiere cargar documentos (5. GASTOS FÚNEBRES HASTA TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L 35,000.00))
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '5. GASTOS FÚNEBRES HASTA TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L 35,000.00)'.	
1.6.6	6. SUICIDIO DESDE EL PRIMER DÍA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.	Esta pregunta requiere cargar documentos (6. SUICIDIO DESDE EL PRIMER DÍA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.)
	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '6. SUICIDIO DESDE EL PRIMER DÍA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.'.	
	1.2 LÍMITES DE COBERTURA FORMAN PARTE DEL GRUPO ASEGURADO, LAS PERSONAS QUE ESTÉN COMPRENDIDAS ENTRE	

1.6.7	LOS 18 Y LOS 65 AÑOS, Y LA EDAD MÁXIMA DE ASEGURAMIENTO SE EXTIENDE HASTA LOS 75 AÑOS. EL BENEFICIO DE DOBLE INDEMNIZACIÓN SE EXTIENDE A CUBRIR AL ASEGURADO HASTA LA EDAD DE 65 AÑOS. EL BENEFICIO DE PAGO ANTICIPADO DEL CAPITAL ASEGURADO Y EXONERACIÓN DE PAGO DE PRIMAS, SE EXTIENDE A CUBRIR AL ASEGURADO, HASTA LA EDAD DE 65 AÑOS. EL SEGURO DE VIDA SE REDUCIRÁ AL 50% AL CUMPLIMIENTO DE LOS 65 AÑOS DE EDAD. EL SEGURO DE VIDA CESARÁ AUTOMÁTICA E INMEDIATAMENTE SI LA RELACIÓN DE TRABAJO CON EL CONTRATANTE FINALIZA, YA SEA, POR MUERTE, DESPIDO, RENUNCIA, INCAPACIDAD PROLONGADA, PARO FORZOSO, LICENCIA O JUBILACIÓN.	Esta pregunta requiere cargar documentos (1.2 LIMITES DE COBERTURA FORMAN PARTE DEL GRUPO ASEGURADO, LAS PERSONAS QUE ESTÉN COMPRENDIDAS ENTRE LOS 18 Y LOS 65 AÑOS, Y LA EDAD MÁXIMA DE ASEGURAMIENTO SE EXTIENDE HASTA LOS 75 AÑOS. EL BENEFICIO DE DOBLE INDEMNIZACIÓN SE EXTIENDE A CUBRIR AL ASEGURADO HASTA LA EDAD DE 65 AÑOS. EL BENEFICIO DE PAGO ANTICIPADO DEL CAPITAL ASEGURADO Y EXONERACIÓN DE PAGO DE PRIMAS, SE EXTIENDE A CUBRIR AL ASEGURADO, HASTA LA EDAD DE 65 AÑOS. EL SEGURO DE VIDA SE REDUCIRÁ AL 50% AL CUMPLIMIENTO DE LOS 65 AÑOS DE EDAD. EL SEGURO DE VIDA CESARÁ AUTOMÁTICA E INMEDIATAMENTE SI LA RELACIÓN DE TRABAJO CON EL CONTRATANTE FINALIZA, YA SEA, POR MUERTE, DESPIDO, RENUNCIA, INCAPACIDAD PROLONGADA, PARO FORZOSO, LICENCIA O JUBILACIÓN.)
1.6.8	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '1.2 LIMITES DE COBERTURA FORMAN PARTE DEL GRUPO ASEGURADO, LAS PERSONAS QUE ESTÉN COMPRENDIDAS ENTRE LOS 18 Y LOS 65 AÑOS, Y LA EDAD MÁXIMA DE ASEGURAMIENTO SE EXTIENDE HASTA LOS 75 AÑOS. EL BENEFICIO DE DOBLE INDEMNIZACIÓN SE EXTIENDE A CUBRIR AL ASEGURADO HASTA LA EDAD DE 65 AÑOS. EL BENEFICIO DE PAGO ANTICIPADO DEL CAPITAL ASEGURADO Y EXONERACIÓN DE PAGO DE PRIMAS, SE EXTIENDE A CUBRIR AL ASEGURADO, HASTA LA EDAD DE 65 AÑOS. EL SEGURO DE VIDA SE REDUCIRÁ AL 50% AL CUMPLIMIENTO DE LOS 65 AÑOS DE EDAD. EL SEGURO DE VIDA CESARÁ AUTOMÁTICA E INMEDIATAMENTE SI LA RELACIÓN DE TRABAJO CON EL CONTRATANTE FINALIZA, YA SEA, POR MUERTE, DESPIDO, RENUNCIA, INCAPACIDAD PROLONGADA, PARO FORZOSO, LICENCIA O JUBILACIÓN. '. 2 SEGURO MEDICO HOSPITALARIO 2.1 ELEGIBILIDAD A. SERÁN EMPLEADOS ELEGIBLES AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PÓLIZA, TODOS LOS EMPLEADOS ACTIVOS Y PERMANENTES DEL INE EN REFERENCIA AUN CON SUS ENFERMEDADES PRE EXISTENTES Y QUE NO SOBREPASEN LOS 75 AÑOS DE EDAD.	Esta pregunta requiere cargar documentos (2 SEGURO MEDICO HOSPITALARIO 2.1 ELEGIBILIDAD A. SERÁN EMPLEADOS ELEGIBLES AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PÓLIZA, TODOS LOS EMPLEADOS ACTIVOS Y PERMANENTES DEL INE EN REFERENCIA AUN CON SUS ENFERMEDADES PRE EXISTENTES Y QUE NO SOBREPASEN LOS 75 AÑOS DE EDAD.)
1.6.9	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '2 SEGURO MEDICO HOSPITALARIO 2.1 ELEGIBILIDAD A. SERÁN EMPLEADOS ELEGIBLES AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LA PÓLIZA, TODOS LOS EMPLEADOS ACTIVOS Y PERMANENTES DEL INE EN REFERENCIA AUN CON SUS ENFERMEDADES PRE EXISTENTES Y QUE NO SOBREPASEN LOS 75 AÑOS DE EDAD. '. BENEFICIOS SEGURO MEDICO HOSPITALARIO: COBERTURAS PARA CADA EMPLEADO OPCIÓN I CENTRO AMERICA CUOTA ASEGURADA VITALICIO L.400,000.00 MÁXIMO CUARTO Y ALIMENTACIÓN L. 800.00 DEDUCIBLE AÑO CALENDARIO L. 600.00 DEDUCIBLE FUERA DE C.A. NO APLICA COASEGURO EN HONDURAS 20-80% COASEGURO FUERA DE HONDURAS PERO EN C.A. 25-75%	Esta pregunta requiere cargar documentos (BENEFICIOS SEGURO MEDICO HOSPITALARIO: COBERTURAS PARA CADA EMPLEADO OPCIÓN I CENTRO AMERICA CUOTA ASEGURADA VITALICIO L.400,000.00 MÁXIMO CUARTO Y ALIMENTACIÓN L. 800.00 DEDUCIBLE AÑO CALENDARIO L. 600.00 DEDUCIBLE FUERA DE C.A. NO APLICA COASEGURO EN HONDURAS 20-80% COASEGURO FUERA DE HONDURAS PERO EN C.A. 25-75%)
1.6.10	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta 'BENEFICIOS SEGURO MEDICO HOSPITALARIO: COBERTURAS PARA CADA EMPLEADO OPCIÓN I CENTRO AMERICA CUOTA ASEGURADA VITALICIO L.400,000.00 MÁXIMO CUARTO Y ALIMENTACIÓN L. 800.00 DEDUCIBLE AÑO CALENDARIO L. 600.00 DEDUCIBLE FUERA DE C.A. NO APLICA COASEGURO EN HONDURAS 20-80% COASEGURO FUERA DE HONDURAS PERO EN C.A. 25-75% '. MATERNIDAD: • COMO CUALQUIER ENFERMEDAD DURANTE EL TRATAMIENTO PRE-NATAL Y AL MOMENTO DEL PARTO. EL PERIODO DE ESPERA DE DIEZ MESES PARA LOS NUEVOS EMPLEADOS, NO APLICA PARA LOS EMPLEADOS DE LA VIGENCIA ACTUAL YA QUE LA COBERTURA SERÁ A PARTIR DE RECIBIDA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DE ORDEN DE COMPRA FIRMADA. EL MÁXIMO VITALICIO SE REDUCIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A 50% A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS 65 AÑOS, Y SE EXTENDERÁ HASTA LOS 75 AÑOS DE EDAD. EN CASO DE TRATAMIENTO DE SIDA, EL MÁXIMO VITALICIO SE REDUCIRÁ AL 10%.	Esta pregunta requiere cargar documentos (MATERNIDAD: • COMO CUALQUIER ENFERMEDAD DURANTE EL TRATAMIENTO PRE-NATAL Y AL MOMENTO DEL PARTO. EL PERIODO DE ESPERA DE DIEZ MESES PARA LOS NUEVOS EMPLEADOS, NO APLICA PARA LOS EMPLEADOS DE LA VIGENCIA ACTUAL YA QUE LA COBERTURA SERÁ A PARTIR DE RECIBIDA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DE ORDEN DE COMPRA FIRMADA. EL MÁXIMO VITALICIO SE REDUCIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A 50% A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS 65 AÑOS, Y SE EXTENDERÁ HASTA LOS 75 AÑOS DE EDAD. EN CASO DE TRATAMIENTO DE SIDA, EL MÁXIMO VITALICIO SE REDUCIRÁ AL 10%.)
1.6.11	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta 'MATERNIDAD: • COMO CUALQUIER ENFERMEDAD DURANTE EL TRATAMIENTO PRE-NATAL Y AL MOMENTO DEL PARTO. EL PERIODO DE ESPERA DE DIEZ MESES PARA LOS NUEVOS EMPLEADOS, NO APLICA PARA LOS EMPLEADOS DE LA VIGENCIA ACTUAL YA QUE LA COBERTURA SERÁ A PARTIR DE RECIBIDA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DE ORDEN DE COMPRA FIRMADA. EL MÁXIMO VITALICIO SE REDUCIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A 50% A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS 65 AÑOS, Y SE EXTENDERÁ HASTA LOS 75 AÑOS DE EDAD. EN CASO DE TRATAMIENTO DE SIDA, EL MÁXIMO VITALICIO SE REDUCIRÁ AL 10%.'. LAS CONSULTAS EXTERNAS DEBEN RECONOCERSE DE LA SIGUIENTE FORMA: CONSULTA MEDICO GENERAL MEDICO ESPECIALISTA PRIMERA CONSULTA L. 700.00 L. 1,200.00 (MÁXIMA) CONSULTA SIGUIENTES L. 600.00 L. 1,000.00 (MÁXIMOS)	Esta pregunta requiere cargar documentos (LAS CONSULTAS EXTERNAS DEBEN RECONOCERSE DE LA SIGUIENTE FORMA: CONSULTA MEDICO GENERAL MEDICO ESPECIALISTA PRIMERA CONSULTA L. 700.00 L. 1,200.00 (MÁXIMA) CONSULTA SIGUIENTES L. 600.00 L. 1,000.00 (MÁXIMOS))
1.6.12	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta 'LAS CONSULTAS EXTERNAS DEBEN RECONOCERSE DE LA SIGUIENTE FORMA: CONSULTA MEDICO GENERAL MEDICO ESPECIALISTA PRIMERA CONSULTA L. 700.00 L. 1,200.00 (MÁXIMA) CONSULTA SIGUIENTES L. 600.00 L. 1,000.00 (MÁXIMOS) '. GINECOLOGIA Y UROLOGIA: UNA REVISIÓN POR CONTROL GINECOLÓGICO Y UROLÓGICO CADA SEIS MESES.	Esta pregunta requiere cargar documentos (GINECOLOGIA Y UROLOGIA: UNA REVISIÓN POR CONTROL GINECOLÓGICO Y UROLÓGICO CADA SEIS MESES.)
1.6.13	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta 'GINECOLOGIA Y UROLOGIA: UNA REVISIÓN POR CONTROL GINECOLÓGICO Y UROLÓGICO CADA SEIS MESES.'. OFTALMOLOGÍA UNA REVISIÓN ANUAL OFTALMOLÓGICA, PARA EL CUIDADO DE LA VISTA. EL SEGURO CUBRIRÁ HASTA UN LÍMITE MÁXIMO DE L. 4,000.00, POR LA COMPRA DE LOS LENTES Y AROS.	Esta pregunta requiere cargar documentos (OFTALMOLOGÍA UNA REVISIÓN ANUAL OFTALMOLÓGICA, PARA EL CUIDADO DE LA VISTA. EL SEGURO CUBRIRÁ HASTA UN LÍMITE MÁXIMO DE L. 4,000.00, POR LA COMPRA DE LOS LENTES Y AROS.)
1.6.14	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta 'OFTALMOLOGÍA UNA REVISIÓN ANUAL OFTALMOLÓGICA, PARA EL CUIDADO DE LA VISTA. EL SEGURO CUBRIRÁ HASTA UN LÍMITE MÁXIMO DE L. 4,000.00, POR LA COMPRA DE LOS LENTES Y AROS.'. PERIODO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMOS SERÁ DE NOVENTA (90) DÍAS PARA EJERCER SU DERECHO DE SOLICITAR EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS INCURRIDOS, COMPROMETIÉNDOSE LA ASEGURADORA A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS EN UN PERIODO NO MAYOR DE CINCO DÍAS LABORABLES POR CADA RECLAMO SOLICITADO CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA RESPECTIVA. PROVISIONAR LA RED DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL	Esta pregunta requiere cargar documentos (PERIODO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMOS SERÁ DE NOVENTA (90) DÍAS PARA EJERCER SU DERECHO DE SOLICITAR EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS INCURRIDOS, COMPROMETIÉNDOSE LA ASEGURADORA A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS EN UN PERIODO NO MAYOR DE CINCO DÍAS LABORABLES POR CADA RECLAMO SOLICITADO CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA RESPECTIVA. PROVISIONAR LA RED DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL)

	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta 'PERIODO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMOS SERÁ DE NOVENTA (90) DÍAS PARA EJERCER SU DERECHO DE SOLICITAR EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS INCURRIDOS, COMPROMETIÉNDOSE LA ASEGURADORA A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS EN UN PERIODO NO MAYOR DE CINCO DÍAS LABORABLES POR CADA RECLAMO SOLICITADO CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA RESPECTIVA. PROVISIONAR LA RED DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL '.	
1.6.15	LA PÓLIZA DEBERÁ INCLUIR LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES: AMIGDALECTOMIAS, ADENOIDECTOMIAS, COVID 19, HERNIORRAFIAS, HISTERECTOMIAS, COLECISTECTOMIAS, TRATAMIENTO PARA HIPER O HIPOTIROIDISMO, CANCER, ARTROSCOPIAS, SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA), Y CUALQUIER TRATAMIENTO U OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS REPRODUCTORES. PERIODO DE ESPERA Y PRE EXISTENCIA PARA LOS EMPLEADOS NUEVOS: 6 MESES.	Esta pregunta requiere cargar documentos (LA PÓLIZA DEBERÁ INCLUIR LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES: AMIGDALECTOMIAS, ADENOIDECTOMIAS, COVID 19, HERNIORRAFIAS, HISTERECTOMIAS, COLECISTECTOMIAS, TRATAMIENTO PARA HIPER O HIPOTIROIDISMO, CANCER, ARTROSCOPIAS, SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA), Y CUALQUIER TRATAMIENTO U OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS REPRODUCTORES. PERIODO DE ESPERA Y PRE EXISTENCIA PARA LOS EMPLEADOS NUEVOS: 6 MESES.)
1.6.16	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta 'LA PÓLIZA DEBERÁ INCLUIR LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES: AMIGDALECTOMIAS, ADENOIDECTOMIAS, COVID 19, HERNIORRAFIAS, HISTERECTOMIAS, COLECISTECTOMIAS, TRATAMIENTO PARA HIPER O HIPOTIROIDISMO, CANCER, ARTROSCOPIAS, SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA), Y CUALQUIER TRATAMIENTO U OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS REPRODUCTORES. PERIODO DE ESPERA Y PRE EXISTENCIA PARA LOS EMPLEADOS NUEVOS: 6 MESES. '. BRINDAR EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN CLÍNICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON MÉDICOS GENERALES COMPLETAMENTE GRATIS, ÚNICAMENTE DEBE PRESENTAR SU CARNET DE ASEGURADO VIGENTE PARA RECIBIR LA ATENCIÓN REQUERIDA.	Esta pregunta requiere cargar documentos (BRINDAR EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN CLÍNICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON MÉDICOS GENERALES COMPLETAMENTE GRATIS, ÚNICAMENTE DEBE PRESENTAR SU CARNET DE ASEGURADO VIGENTE PARA RECIBIR LA ATENCIÓN REQUERIDA.)
1.6.17	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta 'BRINDAR EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN CLÍNICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON MÉDICOS GENERALES COMPLETAMENTE GRATIS, ÚNICAMENTE DEBE PRESENTAR SU CARNET DE ASEGURADO VIGENTE PARA RECIBIR LA ATENCIÓN REQUERIDA'. LA EMPRESA ASEGURADORA QUE RESULTE FAVORECIDA DEBERÁ RECONOCER LAS ENFERMEDADES PREEXISTENTES DE LOS EMPLEADOS PERMANENTES DESDE EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN Y LA RECETA MÉDICA EMITIDA PARA MEDICAMENTOS PERMANENTES DE LAS ENFERMEDADES PREEXISTENTE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE SEIS MESES, EL PERIODO DE ESPERA POR ENFERMEDADES PREEXISTENTES ÚNICAMENTE SERÁ PARA NUEVOS EMPLEADOS.	Esta pregunta requiere cargar documentos (LA EMPRESA ASEGURADORA QUE RESULTE FAVORECIDA DEBERÁ RECONOCER LAS ENFERMEDADES PREEXISTENTES DE LOS EMPLEADOS PERMANENTES DESDE EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN Y LA RECETA MÉDICA EMITIDA PARA MEDICAMENTOS PERMANENTES DE LAS ENFERMEDADES PREEXISTENTE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE SEIS MESES, EL PERIODO DE ESPERA POR ENFERMEDADES PREEXISTENTES ÚNICAMENTE SERÁ PARA NUEVOS EMPLEADOS.)
1.6.18	El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta 'LA EMPRESA ASEGURADORA QUE RESULTE FAVORECIDA DEBERÁ RECONOCER LAS ENFERMEDADES PREEXISTENTES DE LOS EMPLEADOS PERMANENTES DESDE EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN Y LA RECETA MÉDICA EMITIDA PARA MEDICAMENTOS PERMANENTES DE LAS ENFERMEDADES PREEXISTENTE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE SEIS MESES, EL PERIODO DE ESPERA POR ENFERMEDADES PREEXISTENTES ÚNICAMENTE SERÁ PARA NUEVOS EMPLEADOS. '. ADEMÁS SE SOLICITA LA ASISTENCIA DE UN AGENTE DE SEGUROS DE FORMA CONTINUA, QUE SE PRESENTE TODOS LOS MIÉRCOLES DE 10:00 A.M. A 11:00 A.M. AL INSTITUTO, PARA EVACUAR CONSULTAS Y RECEPCIÓN-ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS EMPLEADOS ASEGURADOS.	Esta pregunta requiere cargar documentos (ADEMÁS SE SOLICITA LA ASISTENCIA DE UN AGENTE DE SEGUROS DE FORMA CONTINUA, QUE SE PRESENTE TODOS LOS MIÉRCOLES DE 10:00 A.M. A 11:00 A.M. AL INSTITUTO, PARA EVACUAR CONSULTAS Y RECEPCIÓN-ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS EMPLEADOS ASEGURADOS.)
1.7	DOCUMENTOS NO SUBSANABLES	
1.7.1	• FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 12, 14 Y 15 DE LAS IAO; SIENDO OBLIGATORIO, UTILIZAR LOS FORMULARIOS DE LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA". ESTOS FORMULARIOS DEBEN ADJUNTARSE FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. ESTOS DOCUMENTO NO SON SUBSANABLES. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 12, 14 Y 15 DE LAS IAO; SIENDO OBLIGATORIO, UTILIZAR LOS FORMULARIOS DE LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA". ESTOS FORMULARIOS DEBEN ADJUNTARSE FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. ESTOS DOCUMENTO NO SON SUBSANABLES. '.	Esta pregunta requiere cargar documentos (• FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 12, 14 Y 15 DE LAS IAO; SIENDO OBLIGATORIO, UTILIZAR LOS FORMULARIOS DE LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA". ESTOS FORMULARIOS DEBEN ADJUNTARSE FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. ESTOS DOCUMENTO NO SON SUBSANABLES.)
1.7.2	• ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, POR UN (2%) DEL TOTAL DEL MONTO A OFERTAR (EMITIDA POR UN BANCO O UNA ASEGURADORA) UTILIZANDO EL FORMULARIO PARA GARANTÍA DE LA OFERTA INCLUIDO EN LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA" CON UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ÉSTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE. El proveedor debe cargar estos documentos en su oferta, en la pregunta '• ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, POR UN (2%) DEL TOTAL DEL MONTO A OFERTAR (EMITIDA POR UN BANCO O UNA ASEGURADORA) UTILIZANDO EL FORMULARIO PARA GARANTÍA DE LA OFERTA INCLUIDO EN LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA" CON UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ÉSTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE. '.	Esta pregunta requiere cargar documentos (• ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, POR UN (2%) DEL TOTAL DEL MONTO A OFERTAR (EMITIDA POR UN BANCO O UNA ASEGURADORA) UTILIZANDO EL FORMULARIO PARA GARANTÍA DE LA OFERTA INCLUIDO EN LA SECCIÓN IV "FORMULARIOS DE LA OFERTA" CON UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ÉSTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE.)

Evaluation Items

Evaluation Items

Name	Lot	
☒ Criterios de evaluación		View / Hide Rules

Evaluation system COMPARATIVA DE PRECIOS – DESPUÉS DEL CUMPLIMIENTO LEGAL Y TÉCNICO

EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS LEGALES Y TÉCNICOS (Tipo de entrada: Texto)	Puntuación (%)	Escala de evaluación
Pregunta asociada MODELO DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DESPUES DEL DOCUMENTO LEGAL Y TECNICO	100	

Define tie breaking rules? ☒ Yes ☐ No

Rule Level	Rule Type	Description
1	Otro	ARTÍCULO No.138 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

Mensajes públicos

Modalidad de contratación	Referencia	Asunto	Fecha	
Resolución de adjudicación	HN1.AWD.63619	Resolución de adjudicación HN1.AWD.63619	18/03/2021 03:31 PM (UTC -6 Horas)	Detalle
General	HN1.MSG.22177	ACTA DE APERTURA	02/02/2021 11:23 AM (UTC -6 Horas)	Detalle
Aclaratorias	HN1.MSG.22094	RE: APOYO CON SINIESTRALIDAD	01/02/2021 01:55 PM (UTC -6 Horas)	Detalle
Aclaratorias	HN1.MSG.21806	APOYO CON SINIESTRALIDAD	27/01/2021 06:03 PM (UTC -6 Horas)	Detalle